



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 167/2019.

D/D.^a Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento 167/19 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra Ganor Engineering, SL, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Resolución: Notificación: Sentencia fecha 5-12-19.
- Plazo para la interposición del recurso: Suplicación, 5 días.
- Persona a quien se notifica: Ganor Engineering, SL.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 17 de diciembre de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-13446.